



Nit: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 14282

Armenia, Quindío, 19 de julio de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUIS GABRIEL JAIMES GONZÁLEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-3753 del 17 de febrero de 2022, respuesta a la petición con radicado 2021RE6302 del 30/08/2021 CARTA CATASTRAL.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 17 de febrero de 2022

Fecha del Aviso: 19 de julio de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: **LUIS GABRIEL JAIMES GONZÁLEZ**

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de publicación.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-3753 del 17 de febrero de 2022, se emitió respuesta a la solicitud y de igual manera se remitió de manera electrónica a la dirección reportada en la petición, y ante la imposibilidad en la entrega del mismo procede esta dependencia notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

Se inserta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-3753 del 17 de febrero de 2022, en respuesta a la solicitud que refiere a la CARTA CATASTRAL, por parte de **LUIS GABRIEL JAIMES GONZÁLEZ**. Se publica y se fija en la página web y/o electrónica de la entidad.



NR: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 3753

Armenia Quindío, febrero 17 de 2022

Señor:
LUIS GABRIEL JAIMES GONZALEZ
Km/1 + 580M Vía Armenia-Montenegro
Correo electrónico: santuariodeshoenstatarmenia@gmail.com
313 768 8890

Asunto: Solicitud cartas catastrales
Referencia: Radiación Gestor 2021RE6302

Cordial saludo.

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia y radiada bajo los números de la referencia, en la cual se solicita carta catastral con relación al predio identificado con número predial 63001000100000362000, nos permitimos informarle que consultada nuestra base alfanumérica, se encontró coincidencia con los datos de identificación del inmueble referenciado en su escrito.

En consecuencia, a lo anterior, el titular del derecho real de dominio del bien inmueble y/o su apoderado dispone de un (01) mes contado a partir de la fecha de notificación del presente oficio, para allegar de forma personal solicitud escrita en la cual se especifique de manera clara el producto requerido y la identificación del bien inmueble mediante Nro. Predial y/o matrícula inmobiliaria. Una vez validada la información del bien inmueble por parte de funcionarios de este despacho, deberá anexarse dentro del mismo término el comprobante del pago realizado por concepto de expedición de carta catastral equivalente a \$41.664 (Valor establecido en el Artículo 12 del Decreto municipal 003 de 2022), y adjuntar la estampilla Pro Hospital. Así pues, en caso de vencerse el plazo establecido se entenderá como desistida la solicitud, y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo primero de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro Cra. 15 # 13 - 11 o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.


CONSTANZA BISCANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Conservación

Revisó: Oscar Fernando Charry Suarez / Líder de Cartografía GC Catastral Armenia
Proyectó: Katherine Zharik Jaramillo Calvo / Profesional GC Catastral Armenia

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso**. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


John Sebastián Ortega Cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Malkonado- Abogado UAECG Catastro Armenia
Revisó: John Sebastián Ortega Cortés - Jefe Oficina Conservación Catastral



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q
Tel-(6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co